



**REGISTRO  
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

**Proceso:** CF-Control Fiscal

**Código:** RCF-26

**Versión:** 02

**INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

**HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E. PALOCABILDO TOLIMA**

**VIGENCIA 2021**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

**Ibagué, Diciembre de 2021**

**HOSPITAL RICARDO ACOSTA E.S.E. PALOCABILDO TOLIMA**

**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

**Equipo Directivo**

**DIANA MAGALY CARO GALINDO**  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

**Equipo Auditor**

**NANCY PUENTES CRUZ**  
Profesional Universitario

Página 2 | 16

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

### **TABLA DE CONTENIDO**

No.		Pag
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
3.1	FORMATO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS	5
3.2	FORMATO F4-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS	5
3.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS VIG 2020	6
3.4	FORMATO F132-BOLETIN DE ALMACEN	7
3.5	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS VIG 2020	8
3.5.1.	Ejecución Presupuestal de ingresos vigencia 2020	9
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.1	9
3.5.2.	Ejecución Presupuestal de egresos vigencia 2020	10
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.2	10
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3	10
3.6	FORMATO F13-POLIZA DE AMPARO DE FONDO DE BIENES	10
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA No. 4	11
3.7	SIA-OBSERVATORIO-CONTRATACION VIGENCIA 2020	12
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.5	12
3.8	FORMATO F21-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	13
	HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 6	
3.9	FORMATO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO	13
4.	PRONUNCIAMIENTO REVISION CUENTA	13
5	CUADRO DE OBSERVACIONES	14

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

DCD- 319 -2021-100

Ciudad, 16 DIC 2021

Doctora  
**ERIKA JULIETH GOMEZ DIAZ**  
 Gerente  
 HOSPITAL RICARDO ACOSTA DE PALOCABILDO  
 Calle 5 No. 9 - 50  
 Palocabildo, Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones.

**1. OBJETIVO**

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993 modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital Ricardo Acosta E.S.E. de Palocabildo Tolima, vigencia 2020, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta anual del Hospital Ricardo Acosta E.S.E. del Municipio de Palocabildo, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- Formato F01-CDT-Movimiento de efectivo.
- Formato F02-CDT, Movimiento cuentas bancarias.
- Formato F04-CDT, Movimiento de inventarios.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2020

- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Gastos.
- Formato F12-CDT-Boletín de almacén.
- Formato F13-CDT, Póliza de amparo de fondos y bienes.
- Contratación SIA OBSERVATORIO vs SECOP.
- Formato F21-CDT, Litigios y demandas.
- Formato F23-CDT, Plan de mejoramiento.

### 3. RESULTADOS DE LA REVISION

#### 3.1. FORMATO F01-CDT-MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En el proceso de revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020 del Hospital Ricardo Acosta E.S.E. del Municipio de Palocabildo, se cotejo los saldo de la cuenta 1105-CAJA-FORMATO F01-movimiento de efectivo, con los saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (Aplicativo SIA), frente a los registros del Estado de Situación Financiera Modelo CGN 2005 001, "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2020, no encontrando diferencias como se refleja a continuación:

SIA OBSERVATORIO FORMATO F01					PLATAFORMA CHIP
(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo Final Tesorería	(D) Saldo Final Contabilidad	(D) Saldo Final Bancos	Saldo Final Corriente
110501	CAJA	0	0	0	0

Fuente: Formato F01-SIA vs CHIP

#### 3.2. FORMULARIO F02-CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS

En la evaluación realizada al formato "F02-CDT-Movimiento de efectivo", registrado por el Hospital Ricardo Acosta E.S.E. del Municipio de Palocabildo, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, contabilidad y bancos, de la información presentada en la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y

Página 5 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

movimientos y el CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, y saldos del libro auxiliar contable, no presentando diferencias como, se muestra a continuación:

CODIGO	( C ) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL TESORERÍA (SIA) 31/12/2020	SALDO FINAL B/CE GRAL 31/12/2020 CHIP	AUXILIAR - CONTABLE 31/12/2020	DIFERENCIA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	187 294 359.07	187 294 359.07	187 294 359.07	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>187 294 359.07</b>	<b>187 294 359.07</b>	<b>0.00</b>	
CODIGO	( C ) NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL CONTABILIDAD (SIA) 31/12/2020	SALDO FINAL B/CE GRAL 31/12/2020 CHIP	DIFERENCIA	DIFERENCIA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	187 294 359.07	187 294 359.07	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>187 294 359.07</b>	<b>187 294 359.07</b>	<b>0.00</b>	

Fuente: SIA OBSERVATORIO vs CGN-CHIP-2020

### 3.3. FORMATO F04-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

En la revisión de la información en los saldos reportados a través del libro auxiliar de contabilidad, lo registrado en el formado F04-INVENTARIOS, frente a lo registrado en el Estado de Situación Financiera, Modelo CGN2005 001" Saldos y Movimientos" del CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2020, no se presentan diferencias como se detalla a continuación:

SIA -OBSERVATORIO-2020			SALDOS Y MOVIMIENTOS CGN2015-001-CHIP	DIFERENCIA
(S) Código Contable	(C) Denominación	(D) Saldo Final Contabilidad		
151403	MEDICAMENTOS	78 575 428.00	78 575 428.00	0.00
151404	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	40 228 076.00	40 228 076.00	0.00
151405	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO	20 063 924.00	20 063 924.00	0.00
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	13 587 827.00	13 587 827.00	0.00
151407	MATERIAL IMAGENOLOGIA	7 595 578.80	7 595 578.80	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>160 050 833.80</b>	<b>160 050 833.80</b>	<b>0.00</b>

Fuente: SIA vs CHIP

Página 6 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

### 3.4. FORMATO F12-CDT-BOLETIN DE ALMACEN

En la revisión a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2020 del Hospital Ricardo Acosta del Municipio de Palocabildo Tolima, para el grupo **"16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO"** se cotejo la información rendida por la entidad en el aplicativo "SIA", frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo CHIP) no encontrando diferencias como se observa a continuación:

(C) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Anterior	Saldo Final en el estado de situación financiera (CHIP)	Diferencia
151403	MEDICAMENTOS	78 575 428.00	78 575 428.00	0.00
151404	MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS	40 228 076.00	40 228 076.00	0.00
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	20 063 924.00	20 063 924.00	0.00
151406	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	13 587 827.00	13 587 827.00	0.00
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLÓGIA	7 595 578.80	7 595 578.80	0.00
160501	URBANOS	70 000 000.00	70 000 000.00	0.00
163502	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	29 580 000.00	29 580 000.00	0.00
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	51 026 570.00	51 026 570.00	0.00
164002	OFICINAS	6 809 000.00	6 809 000.00	0.00
164501	PLANTAS DE GENERACIÓN	28 173 965.00	28 173 965.00	0.00
164504	PLANTAS DE TRANSMISIÓN	6 199 965.00	6 199 965.00	0.00
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	44 768 000.00	44 768 000.00	0.00
166003	EQUIPO DE URGENCIAS	165 097 000.00	165 097 000.00	0.00
166005	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	12 978 000.00	12 978 000.00	0.00
166006	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	67 000 000.00	67 000 000.00	0.00

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

(C) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Anterior	Saldo Final en el estado de situación financiera (CHIP)	Diferencia
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	23 884 000.00	23 884 000.00	0.00
166009	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	1 286 000.00	1 286 000.00	0.00
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	485 256 000.00	485 256 000.00	0.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	3 540 000.00	3 540 000.00	0.00
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	676 000.00	676 000.00	0.00
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	72 633 826.00	72 633 826.00	0.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6 516 000.00	6 516 000.00	0.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	51 681 000.00	51 681 000.00	0.00
167004	SATÉLITES Y ANTENAS	6 629 000.00	6 629 000.00	0.00
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	497 048.00	497 048.00	0.00
167502	TERRESTRE	653 949 824.00	653 949 824.00	0.00
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	114 000.00	114 000.00	0.00
197005	DERECHOS	700 000.00	700 000.00	0.00
197008	SOFTWARES	58 350 000.00	58 350 000.00	0.00

Fuente: Formato f01-SIA vs CHIP

### 3.5. EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS Y EGRESOS VIGENCIA 2020

#### Legalización de la aprobación del presupuesto vigencia 2020

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Ricardo Acosta E.S.E. de Palocabildo Tolima de la vigencia 2020, fue aprobado por la Junta Directiva, mediante acuerdo No.11 del 14 de diciembre de 2019 por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.330.066.000) M/CTE.**

Página 8 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

### 3.5.1. Ejecución presupuestal de Ingresos vigencia 2020

#### Movimientos Presupuestales

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2020, en los movimientos presupuestales de adición identificados en los movimientos del CGR-Presupuestal-CHIP, del Hospital E.S.E. de Palocabildo Tolima, no presentan diferencias, como se observa en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	HOSPITAL PALOCABILDO		
<b>Presupuesto Inicial</b>	2 330 066 000.00	2 330 066 000.00	0.00
Adiciones	307 001 736.62	307 001 736.62	0.00
Reducciones	0.00	0.00	0.00
<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>2 637 067 736.62</b>	<b>2 637 067 736.62</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal vs CGR-PPTAL-CHIP-2020

#### Recaudo

### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 1

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2020, presenta diferencia entre el recaudo que reportó el software CHIP, por valor de \$64.213.68, lo que genera incertidumbre sobre el valor real de lo recaudado en la vigencia 2020, como se observa en la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	HOSPITAL E.S.E. PALOCABILDO		
RECAUDO	1 993 966 043.68	1 993 901 830.00	64 213.68

Fuente: Ejecución Presupuestal vs CGR-PPTAL-CHIP-2020

### 3.5.2. Ejecución Presupuestal de Egresos vigencia 2020

#### Movimientos Presupuestales

Página 9 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

Analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos de la vigencia 2020, requerida por este Ente de Control al Hospital Ricardo Acosta del Municipio de Palocabildo Tolima, y confrontada con la reportada en el CGR-Presupuestal-CHIP, no presentan diferencias en el total de las adiciones y presupuesto definitivo, como se evidencia a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	HOSPITAL E.S.E. PLOCA BIDO		
<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>2 330 066 000.00</b>	<b>2 330 066 000.00</b>	0.00
Adiciones	307 001 736.62	307 001 736.62	0.00
Reducciones	0.00	0.00	0.00
<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>2 637 067 736.62</b>	<b>2 637 067 736.62</b>	0.00

Fuente: Ejecución presupuestal vs CHIP-2020

### Compromisos

#### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 2

En la ejecución presupuestal de egresos de la vigencia 2020, se presenta diferencia en los compromisos, frente a la reportada en el software CHIP, generando incertidumbre del valor real comprometido por el Municipio, lo que hace que la información presupuestal no sea coherente y confiable.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS VIGENCIA 2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP	DIFERENCIA
INGRESOS	HOSPITAL E.S.E. PALOCA BILDO		
COMPROMISOS	2 195 481 902.00	2 195 388 752.00	93 150.00

Fuente: Ejecución Ppal. vs CGR-Presupuestal-CHIP

### Recaudo vs Compromisos

#### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 3

El Hospital Ricardo Acosta E.S.E. del Municipio de Palocabildo, durante la vigencia fiscal 2020, presentó compromisos por encima del recaudo, en la ejecución presupuestal, como en el CGR-Presupuestal-CHIP, lo que generó un presunto déficit presupuestal,

Página 10 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02	

319

17 6 DIC 2021

contraviniendo el artículo 21 del Decreto 115 de 2006, como se observa en la siguiente tabla:

EJECUCION PPTAL INGRESOS Y EGRESOS -2020		SALDOS Y MOVIMIENTOS CGR- CHIP
INGRESOS	HOSPITAL E.S.E. - PALOCABILDO	
RECAUDO	1 993 966 043.68	1 993 901 830.00
COMPROMISOS	2 195 481 902.00	2 195 388 752.00
SUPERAVIT Y/O DEFICIT	-201 515 858.32	-201 486 922.00

Fuente: Ejecución Ppal. vs CGR-Presupuestal-CHIP

### 3.6. FORMATO F13- POLIZA DE AMPARO DE FONDOS DE BIENES

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4

Revisados los registros a corte 31 de diciembre de 2020 del formato F13- Póliza de Amparo de Fondos y Bienes del aplicativo SIA, frente a los soportes en PDF de las pólizas de amparo anexas en la respuesta al requerimiento CDT-RS-2021-00005167 de fecha 30 de agosto de 2021, muestra que las pólizas adquiridas no tienen cobertura durante el periodo comprendido de (enero a junio y noviembre de 2020), como se observa en la tabla así:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Póliza	(C) Interés O Riesgo Asegurado	(C) Tomador	(C) Dependencia	(C) Cargo	(C) Asegurado	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	;500-88-994000000023	11/4/2020	11/4/2021	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	ADMINISTRACION	GERENTE	PLANTA FISICA Y SU CONTENIDO	300000000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-43-99-4000000125	6/26/2020	6/26/2021	AMBULANCIA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	ADMINISTRACION	GERENTE	PARQUE AUTOMOTOR	967300000
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-83-994000000156	6/26/2020	6/26/2021	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	ADMINISTRACION	GERENTE	PLANTA FISICA Y SU CONTENIDO	870588100
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-43-994000000124	6/26/2020	6/26/2021	AMBULANCIA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	HOSPITAL RICARDO ACOSTA	ADMINISTRACION	GERENTE	PARQUE AUTOMOTOR	982500000

Página 11 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

La anterior evaluación, de conformidad con lo normado en la Ley 42 de 1993, en el **"Artículo 107°.-** Los órganos de Control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

Así mismo, Contraviniendo las disposiciones legales establecidas en el artículo 81 Literal B del Decreto 403 de 2020 y el numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de febrero 5 de 2002, siendo un deber de los gestores fiscales tener amparados con pólizas de seguros o fondos especiales los bienes del Estado y el cubrimiento debe ser por todo el periodo de la vigencia fiscal.

En ese orden de ideas y de acuerdo a lo esbozado anteriormente, el órgano de control determina que se está ante una presunta inobservancia de la normatividad vigente en la materia, incumplándose deberes funcionales de los servidores públicos que tenían a su cargo dicha responsabilidad, por lo tanto, se estaría ante una posible vulneración de la ley 734 de 2002.

### 3.7. SIA OBSERVATORIO-CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020

#### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 5

El Hospital Ricardo Acosta del Municipio de Palocabildo, en la vigencia fiscal 2020, suscribió 161 contratos por régimen especial por contratación directa, relacionados en el aplicativo SIA OBSERVATORIO, frente a los procesos de contratación reportados en el SECOP, para la misma vigencia arroja una diferencia por valor de **QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS (\$15.017.080) MCTE.,** como se evidencia en la siguiente tabla:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SIA OBSERVATORIO		SECOP		DIFERENCIA
	No. CONTRATOS	VALOR	No. CONTRATOS	VALOR	
DIRECTA	161	1,552,733,582	161	1,567,750,762.00	15,017,180

Fuente: SIA OBSERVATORIO vs SECOP

Página 12 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DEC 2021

### 3.8. FORMATO F21- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

#### HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA ADMINISTRATIVA No. 6

El Hospital Ricardo Acosta de Palocabildo, no es coherente con los datos reportados, toda vez que en el aplicativo SIA, se reportó tres (3) demandas por valor de \$1.260.878.500, en la relación remitida en respuesta al requerimiento No. CDT-RS-2021-00005167 de fecha 30 de agosto de 2021, registra cinco (5) procesos por valor de \$3.374.471.222, y frente a la reportada en la información contable pública CHIP, en la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se relaciona el valor de \$2.136.622.722, situación que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información reportada en los estados financieros, como se observa en la siguiente tabla:

FORMTAO F21- SIA OBSERVATORIO-2020		RELACIÓN REMITIDA POR LA ENTIDAD		INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA -CHIP		
No. Demandas	Valor	No. Demandas	Valor	Codigo	Cuenta	Saldo
3	1 260 878 500.00	5	3 374 471 222.00	9.1.20	Litigios y meanismos alternativos de solución de conflictos	2 136 622 722.00

### 3.9. FORMATO F23- PLAN DE MEJORAMIENTO

En la revisión del formato F23-“*Plan de Mejoramiento*” con corte a 31 de diciembre de 2020, la Gerente del Hospital Ricardo Acosta E.S.E. del Municipio de Palocabildo Tolima, en la certificación de fecha 03 de septiembre de 2021, expresa que no se tiene suscritos planes de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Tolima, por lo tanto no se hace análisis a este formato.

## 4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403

Página 13 | 15

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

319

16 DIC 2021

del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

### 5. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							
	Administrativa	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pag.
1	X							9
2	X							10
3	X							10
4	X					X		11
5	X							12
6	X							13

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

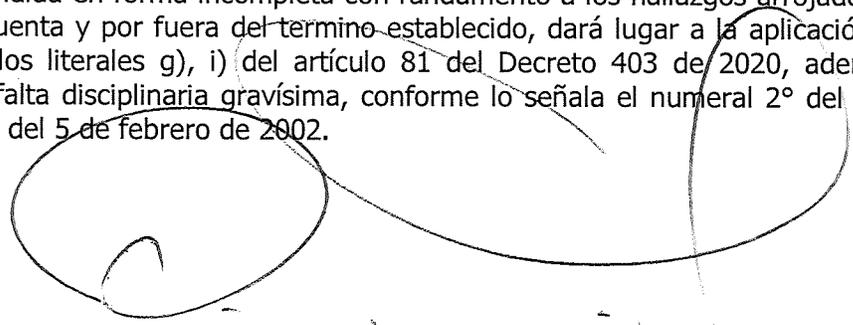
Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá, a los correos electrónicos: [secretaria.general@contraloriatolima.gov.co](mailto:secretaria.general@contraloriatolima.gov.co) [funcionario9@contraloriatolima.gov.co](mailto:funcionario9@contraloriatolima.gov.co), [nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co](mailto:nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co).

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 02

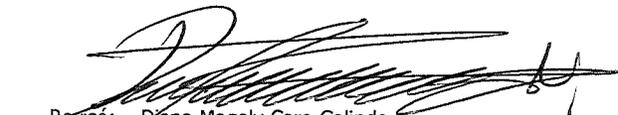
16 DIC 2021

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en los literales g), i) del artículo 81 del Decreto 403 de 2020, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



**DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO**  
Contralor Departamental del Tolima

  
Revisó: Diana Magaly Caro Galindo  
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
Proyectó: Nancy Puentes Cruz  
Profesional Universitario

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.